

LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y EL COMPROMISO
SOCIAL. LA EXPERIENCIA DE LOS PROGRAMAS
UNIVERSITARIOS PARA MAYORES EN LA
UNIVERSIDAD

María GONZÁLEZ BLANCO¹

Profesora interina de sustitución

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1011-4066>

Correo Electrónico: maria.gonzalez@usc.es

María Esther OLVEIRA OLVEIRA¹

Profesora Titular de Universidad

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1914-6056>

Correo Electrónico: mariaesther.olveira@usc.es

Antonio RODRÍGUEZ MARTÍNEZ¹

Profesor Titular de Universidad

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4006-6181>

Correo Electrónico: antonio.rodriguez.martinez@usc.es

Universidade de Santiago de Compostela¹

Departamento de Pedagogía y Didáctica

Área: Teoría e Historia de la Educación

Facultad de Ciencias de la Educación

ÍNDICE DEL CAPÍTULO

1. Introducción
2. Personas mayores y envejecimiento en la sociedad actual: retos socioeducativos
3. Educación de personas mayores y educación permanente
 - 3.1. ¿Qué es la educación de adultos?
 - 3.2. Educación permanente y aprendizaje a lo largo de la vida
4. Programas universitarios para personas mayores
5. Fines de los programas universitarios para mayores
6. La función y el compromiso social de la universidad
7. Consideraciones finales
8. Referencias bibliográficas

LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y EL COMPROMISO SOCIAL. LA EXPERIENCIA DE LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES EN LA UNIVERSIDAD

María González Blanco
María Esther Olveira Olveira
Antonio Rodríguez Martínez
Universidad de Santiago de Compostela

1. Introducción

En un entorno social marcado por la sociedad del conocimiento los rápidos avances tecnológicos y cambios sociales, requieren que el colectivo de mayores tenga la oportunidad de adaptarse y familiarizarse con las nuevas tecnologías y las dinámicas sociales. La actualización de conocimientos no solo facilita que el colectivo adulto participe en su entorno, sino que también contribuye a su autonomía y presencia activa en la sociedad.

Conservar las capacidades sociales y cognitivas es un elemento crucial en el bienestar de la población mayor puesto que estimula la memoria, la atención, el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la participación, lo cual favorece el envejecimiento saludable y activo, así como la formación permanente.

En este contexto cambiante, la formación no conoce límites temporales ni espaciales para el aprendizaje a lo largo de la vida. Es decir, que las personas pueden seguir formándose a lo largo de su vida en distintos ámbitos ya sean formales, no formales e informales de educación. Así mismo, la educación en el tiempo libre puede desempeñar un papel crucial en el mantenimiento de la vitalidad física y mental evitando el aislamiento y reduciendo la limitación de la participación en la sociedad.

El colectivo de mayores tiene, gracias a los programas universitarios, una oportunidad magnífica para seguir formándose y acercarse a la universidad a través de sus acciones formativas y de sus programas de extensión universitaria. Con este tipo de programas, la universidad cumple con su misión social de acercar su conocimiento a toda la población fuera del contexto estrictamente universitario.

Este trabajo se centrará en ofrecer una perspectiva global sobre la educación de las personas mayores, entendiendo ésta como un proceso de aprendizaje permanente a lo largo de la vida, y comprender lo qué son y los fines de los programas universitarios para mayores, así como la misión social que la universidad tiene en relación con este colectivo. Se trata de poner de relieve la importancia de la formación a lo largo de la vida en correspondencia con las necesidades demandadas por la población y comprender que todas las personas deben tener garantizados sus derechos fundamentales independientemente de su edad. Entre ellos, destaca el derecho a la educación, mediante su acercamiento a la universidad gracias a los programas universitarios para mayores.

2. Personas mayores y envejecimiento en la sociedad actual: retos socioeducativos

Según el diccionario de la Real Academia Española, el envejecimiento es definido como: “la acción y efecto de envejecer o envejecerse”. Se trata de un proceso natural que experimentamos todas las personas a lo largo de nuestra vida, es inherente a nuestro ciclo vital; y, además, es una evolución compleja que implica multitud de cambios a nivel físico, psicológico y social. Dichos cambios pueden dar lugar al surgimiento de intervenciones concretas para proporcionar alternativas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas que pasan por este proceso multidimensional (Alvarado y Salazar, 2014).

Hay que tener presente que el envejecimiento afecta de forma diferente a las personas, considerando que cada hombre o mujer envejece de forma desigual, y en cada sociedad se vive e interpreta dicho fenómeno de formas muy diversas que afectan a su vez al conjunto de la población (Bedmar, Fresneda y Muñoz, 2004). Actualmente, el envejecimiento de la

población es uno de los grandes retos a los que se enfrentan muchos territorios y sociedades. En el caso de España, al igual que otros países de su entorno, el envejecimiento es un fenómeno progresivo y que se prevé que sea continuo según las proyecciones demográficas prevista hasta el año 2050 (Conde-Ruiz y González, 2021).

A nivel territorial, Alemania, Francia, Italia y España son los países de la Unión Europea con mayor número de personas mayores. Concretamente, en el caso español, según los datos del *Informe C: Envejecimiento y Bienestar (2023)*, realizado por la Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados, España cuenta a día de hoy con un 20,1% de personas mayores de 65 años, una cifra algo inferior a la media europea (21, 1%), pero que se espera que se incremente con la generación del “baby boom” (personas nacidas a partir de 1957/58 y mediados de los años setenta durante una etapa de auge de la tasa de natalidad en España).

Este panorama demográfico implica que desde las instituciones gubernamentales y educativas se propongan políticas y estrategias que faciliten el acceso al conocimiento y a la formación, promoviendo así la inclusión plena de las personas mayores mediante la educación permanente en la sociedad civil. Hay que tener en cuenta que las demandas educativas del colectivo de mayores se irán incrementando y las instituciones educativas tendrán que ir adaptándose a las nuevas demandas creando espacios de aprendizaje adecuados que faciliten la convivencia entre las personas y que éstas puedan ser agentes participativos en los asuntos públicos que les conciernen. De este modo, uno de los grandes desafíos que se formulan en este contexto de envejecimiento progresivo son los retos educativos en una sociedad global, tecnológica y cambiante.

3. Educación de personas mayores y educación permanente

En las distintas etapas educativas que constituyen el sistema educativo español se pretende que el alumnado de los diferentes niveles educativos logre una serie de competencias clave y competencias

específicas relacionadas con distintas áreas de conocimiento y con aprendizajes concretos de lectura, escritura, cálculo, etc., tal y como se indica en los respectivos reales decretos de ordenación de las diferentes enseñanzas. De igual modo, lo mismo ocurre en la educación de adultos. No obstante, la intervención pedagógica necesita ajustarse a las características particulares de las personas mayores (Rodríguez Martínez, Mayán Santos y Gutiérrez Moar, 2010). De este modo, la educación de adultos debe contribuir a una formación básica, pero también debe aportar formación derivada de las demandas sociales, laborales y culturales tanto en la etapa de la adultez intermedia como de la adultez tardía (Requejo y Gutiérrez, 2003).

3.1. ¿Qué es la educación de adultos?

Siguiendo los estudios de Requejo (2003) y Requejo y Gutiérrez (2003) el término de educación de adultos se ha desarrollado a principios del siglo XX y ha ido evolucionando en su denominación con diversos conceptos, tales como educación popular, educación cívica, etc. Su configuración terminológica tuvo lugar en la Conferencia General de Nairobi (1976), en la cual se llegó a un consenso general sobre su significación y su vinculación con la educación permanente. Es un concepto que siguió configurándose y debatiéndose en encuentros posteriores como la Conferencia Internacional de Hamburgo (1997) y que en líneas generales tiene unas características fundamentales que son las siguientes:

- a) La educación de adultos es un proceso educativo organizado, con una finalidad concreta de crear un aprendizaje, independientemente de su contenido, nivel y método. Además, alberga una clara intencionalidad de transmisión de contenidos aplicando diversas metodologías.
- b) La educación de adultos puede desarrollarse en distintos contextos (formales, informales o no formales).
- c) La educación de adultos tiene unas finalidades claras que se basan en el desarrollo de capacidades, ampliación o incremento de conocimientos y mejora de cualificaciones, competencias técnicas o profesionales.

- d) La educación de adultos persigue el pleno desarrollo personal y la participación en los distintos ámbitos (social, económico, cultural) y trata de paliar las necesidades de las personas y de la sociedad.

3.2. Educación permanente y aprendizaje a lo largo de la vida

La educación de adultos se relaciona de forma directa con la educación permanente cuyo origen se vincula al campo de la disciplina de educación de adultos y al contacto con la realidad social. Los principios básicos de la educación permanente, en opinión de Requejo (2003) son:

- Que es una educación continua, a lo largo de toda la vida.
- Que cualquier grupo humano o grupo social es educativo, lo cual implica el reconocimiento de que cualquier organismo educativo, institución o colectivo humano se sitúan en el mismo nivel de relevancia.
- Que el aprendizaje puede darse en cualquier lugar (universalidad del espacio educativo), lo que indica que el encuentro o situación educativa puede producirse en cualquier lugar.
- Que es una educación integral, que busca el pleno desarrollo y crecimiento de las capacidades y posibilidades de las personas.
- Que es una educación dinámica, flexible, en cuanto a sus modalidades, contenidos, métodos, etc., partiendo de contextos específicos, al servicio de las personas y con determinados fines.
- Que es un proceso organizador del pensamiento de las personas, con el fin de que las mismas puedan ordenar sus conocimientos y utilizarlos para comprender su sentido y utilidad.

- Que es una educación integradora, coordinada con otros sistemas de la sociedad (sistema político, económico, cultural, etc.).
- Que es un proceso innovador, que busca fórmulas que contribuyan a satisfacer las necesidades inmediatas y futuras de forma eficaz y adecuada.

En este sentido, el proceso educativo debe ser concebido como permanente, lo cual implica que no se limite a las primeras etapas de la vida (formación inicial), ni tampoco que se restrinja al tiempo laboral (formación continua) (Requejo, 2003). Hay que considerar que el envejecimiento de las personas es un proceso demográfico, económico y sociocultural, en el cual tienen la oportunidad de seguir formándose, de modo que la educación no finaliza en una edad determinada y se constituye como un medio para su autorrealización o su incremento de conocimientos (Requejo, 2003).

En el actual contexto de la globalización, entendida esta como un proceso de alcance mundial que afecta a diversos ámbitos (cultural, económico, social, etc.) y que reduce las distancias y los tiempos entre personas y lugares (Martín-Cabello, 2021), la población tiene diversas oportunidades formativas. En opinión de Rivas (2022) las personas: pueden reinventarse y adaptarse a nuevas demandas de capacitación que requiera el mercado laboral; pueden seguir formándose gracias a las facilidades de acceso a la educación; y pueden así mismo aprender a aprender y desaprender para iniciar nuevos conocimientos y experiencias. En este marco global, una de las características más relevantes de las personas es “su capacidad de aprender independientemente de la edad, el espacio y el tiempo” (Rodríguez, Mayán y Gutiérrez, 2010). Dicha competencia sería lo que hoy en día se conoce como aprendizaje a lo largo de la vida.

En la actualidad dicho aprendizaje es definido por la Comisión Europea como “toda actividad de aprendizaje útil, con carácter permanente, encaminada a mejorar los conocimientos, las aptitudes y la competencia” (Eurydice-Cedefop, 2001, p. 107). Dentro del marco del conocimiento especializado, el aprendizaje a lo largo de la vida se identifica

también como “educación permanente”, entendida ésta no como otro tipo de educación, sino más bien como una forma de entender la educación en su dimensión dinámica, una orientación o sentido de la educación.

La manera en cómo se entiende esta educación se refiere a todo tipo de intervención pedagógica y educativa, realizada tanto en el sistema escolar como fuera de él. De este modo, se incluyen en ella todos los programas educativos y formativos orientados hacia la mejora del bienestar y de la calidad de vida, la participación social, etc. que influyen en el progreso de las personas y la sociedad (como es el caso de la formación de las personas mayores, en sus distintas modalidades y tipos).

Se trata, en definitiva, de continuar desarrollando un proceso de crecimiento personal, donde la educación se extienda durante toda la vida. A este respecto, la educación permanente puede contribuir a cambiar los estereotipos que suelen transmitir una imagen negativa sobre la vejez, puesto que se puede pensar de forma más positiva sobre lo que es la vejez: “Se es viejo cuando se abandonan los ideales de vida, cuando se deja de crecer y no cuando se cumplen determinados años” (Bedmar, Fresneda y Muñoz, 2004, p.9); de modo que durante la etapa de la vejez se puede seguir desarrollando un proceso de crecimiento personal, donde se hace indispensable el rol de la educación (Bedmar, Fresneda y Muñoz, 2004).

Las personas desde su nacimiento y hasta el final de su vida están inmersas en un proceso de aprendizaje continuo. En este sentido, la educación no se limita a un periodo o etapa concreta del desarrollo evolutivo -principalmente la juventud-, sino que es un proceso permanente e implica una instrucción constante y a largo plazo en la que se van adquiriendo y/o actualizando conocimientos y competencias en las distintas etapas vitales (desde la infancia hasta la edad adulta y la vejez). Esta perspectiva implica que el acceso a la educación rompe las barreras del espacio y del tiempo, puesto que no se considera que exista ninguna edad o ningún espacio único de educación. Es decir, que cualquier edad puede ser buena para acceder a la educación, y lo mismo sucede con el espacio, lo que implica que cualquier lugar puede ser educativo.

Es un aprendizaje, en opinión de Delors (1996), que se fundamenta en cuatro pilares fundamentales:

- Aprender a conocer: aprender a comprender la realidad y el mundo, desarrollando competencias específicas y la capacidad comunicativa con las personas que nos rodean.
- Aprender a hacer: obtener una cualificación profesional y una competencia global que capacite a las personas para enfrentarse a las diversas situaciones.
- Aprender a vivir juntos: comprender a las otras personas respetando sus valores, opiniones, creencias, etc., favoreciendo una convivencia pacífica pese a las diferencias particulares.
- Aprender a ser: alcanzar un desarrollo global de cada persona (inteligencia, valores, responsabilidad, etc.)

Esta concepción dinámica de la educación permanente debe ofrecer un proceso educativo que no se limite a determinadas acciones como:

“las actividades de nivelación, de perfeccionamiento y de conversión y promoción profesionales de los adultos. Ahora se trata de que ofrezca a todos la posibilidad de recibir educación y ello con fines múltiples, tanto si se trata de brindar una segunda o tercera ocasión educativa o de satisfacer la sed de conocimientos, de belleza o de superación personal como de perfeccionar y ampliar los tipos de formación estrictamente vinculados con las exigencias de la vida profesional, comprendidos los de la formación práctica” (Delors, 1996, p. 126).

Además, la educación permanente, entendida como proceso, está constituida por fundamentos de diversas disciplinas (Requejo y Gutiérrez, 2003). Así se compone de: fundamentos antropológicos, referidos estos al desarrollo personal, a la adquisición de destrezas, habilidades y actitudes y sobre todo a su mantenimiento en el tiempo; de fundamentos

socioculturales, relacionados con la educación para el ocio y el tiempo libre, permitiéndoles conocer las posibilidades educativas de distintas entidades socioeducativas; de fundamentos democráticos y/o participativos, facilitando que las personas mayores continúen ejerciendo sus derechos en la sociedad civil y favoreciendo así su plena inclusión; de fundamentos cognitivos, referentes a los conocimientos que van a adquirir o desarrollar pertenecientes a distintas áreas de conocimiento y de carácter interdisciplinar.

Es evidente que el aprendizaje a lo largo de la vida, o el aprendizaje permanente son conceptos que se relacionan originariamente con la concepción de la educación como un derecho de carácter universal para todas las personas (Requejo y Gutiérrez, 2003). Entre ellas, obviamente, se encuentran las personas mayores quiénes tienen reconocido su derecho a la educación, al igual que otros colectivos, en diversos textos legales como la Declaración de los Derechos Humanos (1948) o la Constitución Española (1978).

En definitiva, la educación permanente puede contribuir a la mejora de la calidad de vida, del bienestar, de la inclusión social, de la autonomía o de la participación de las personas mayores en la sociedad civil, gracias a la formación que se les proporciona para mejorar su vida y que, de esta forma, se sientan parte activa de la población.

4. Programas universitarios para personas mayores

Los programas formativos no son actividades de carácter ocasional, sino que son acciones planificadas de carácter estable llevadas a cabo y promovidas por una institución con el fin de alcanzar unos objetivos definidos de antemano (Requejo y Rodríguez Martínez, 2003). En el caso de las personas mayores, estas son consideradas como un colectivo, desde determinadas instituciones formativas, como un grupo amplio de personas que forman parte de la “adulthood intermedia” y de “los y las más entrados en años” que requieren una atención personal y social. Dentro de este colectivo, hay personas que todavía están activas laboralmente, otras que están prejubiladas y otras que ya están jubiladas. Independientemente de su situación, todas ellas tienen derecho a recibir una formación que

contribuya a mejorar su calidad de vida y que responda a sus demandas y necesidades, lo cual implica la puesta en marcha de programas formativos específicos (Requejo y Rodríguez Martínez, 2003).

A este respecto, hay que destacar los Programas Universitarios para Personas Mayores. El origen de dichos programas se sitúa en torno al siglo XIX en el continente europeo, gracias a las Universidades Populares de Inglaterra que fueron las pioneras en facilitar el acceso a la cultura y a la formación a toda la población. Posteriormente, otros países europeos, incluido España, pusieron en marcha programas de formación relacionados con actividades en el ámbito sociocultural, con el fin de dinamizar la vida cultural de la comunidad; impulsar el asociacionismo; promover la participación en los asuntos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales; ofrecer alternativas al tiempo libre y realizar programas específicos con grupos especialmente desfavorecidos, facilitando su integración social; junto con actividades formativas regladas (Mayán y otros, 2000). En esta etapa, los programas tenían como fin fundamental proporcionar a las personas las herramientas y los recursos necesarios para favorecer su desarrollo personal pleno.

Con el paso de los años, la demanda de este tipo de programas educativos y formativos por parte de las personas mayores fue en aumento. Dicha situación provocó que en la década de los años 70 y principios de los años 80 del siglo XX, algunas universidades españolas empezasen a ofrecer una oferta amplia que tratase de dar una respuesta a la creciente demanda de este tipo de formación. Sin embargo, no será hasta la última década de este siglo cuando la mayor parte de las universidades abran sus espacios a las personas mayores de 50 o 55 años, con programas específicos para este grupo de edad.

En este caso, se trataría de programas, que, a diferencia de los primeros, tienen una estructura académica y organizativa semejante al resto de la oferta universitaria reglada, que genéricamente se van a denominar “Programas Universitarios para Personas Mayores”. Esta oferta formativa para el colectivo de mayores se relaciona con la perspectiva de las universidades de democratizar el conocimiento a la población. Las universidades tratan de hacer accesible el conocimiento a todos los

sectores de la población, como una meta fundamental de su misión social y de expansión para acercarse a personas que no tuvieron la oportunidad de estudiar en dichas instituciones, así como para acercarse nuevamente a otras que ya pasaron por sus aulas.

Además de la democratización del conocimiento, estos programas contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas mayores que toman parte en los mismos puesto que ayudan a prevenir situaciones de dependencia, potencian la autonomía personal, etc. Se trata, en definitiva, de contribuir al logro de destrezas, aptitudes, habilidades, competencias y conocimientos en las personas, es decir, de proporcionarles una respuesta eficaz en relación con sus demandas formativas y académicas, pero también de otorgar una respuesta social a la demanda de una educación a lo largo de la vida mediante una educación de calidad.

La mayoría de los Programas Universitarios para Mayores tienen una titulación base, en la que se otorga un diploma o reconocimiento al alumnado y que puede ser un título propio o no. La titulación está constituida por una serie de créditos, similares a los del Plan Bolonia.

No obstante, además de la titulación el alumnado tiene la posibilidad de asistir a diversas actividades, cursos seminarios, encuentros, jornadas, etc., principalmente dirigidas a aquellas personas que cursasen la titulación de modo que puedan seguir vinculados y vinculadas al programa. En muchas universidades, asimismo hay seminarios dirigidos al contexto rural, es decir, que se imparten en diferentes áreas territoriales del rural a las que acude el profesorado de la universidad del programa universitario para impartir temas muy diversos y que sirvan para conocer mejor su cultura, su patrimonio, su entorno, etc. Este es el caso, por ejemplo, de la Universidad de Santiago de Compostela, que lleva a cabo un extenso programa de democratización del conocimiento a muchos ayuntamientos del rural de Galicia. Esta casuística es la que promueve la visión de los Programas de Mayores, más que como una titulación, como un centro o una facultad.

5. Fines de los programas universitarios para mayores

El envejecimiento de la población a nivel mundial, ligado a una

mayor esperanza de vida, sobre todo en los países más desarrollados, implica un mayor interés por la tercera edad y la ocupación de su tiempo de ocio en actividades que sean atractivas para su vida. De este modo, la intervención educativa con el colectivo de mayores debe focalizarse principalmente en contribuir a su mejora de calidad de vida. Así, se deberán llevar a cabo intervenciones que permitan que se sientan partícipes de la sociedad en la que viven y que su calidad de vida sea similar o mejor que la que tenían cuando formaban parte de la población activa laboral en la sociedad (Peña y Rodríguez, 1996).

Por lo tanto, la idea fundamental es que los programas destinados a las personas mayores permitan el crear vínculos de este sector poblacional con la sociedad, recompensando en cierto modo los lazos que se pierden de la etapa laboral. Precisamente, los programas deben ayudar a mantener a las personas mayores dentro de la sociedad, en condiciones similares a como se encontraban en su etapa laboral y, sobre todo que mantengan su misma calidad de vida (Peña y Rodríguez, 1997).

Entre los principales fines y objetivos de los programas universitarios para personas mayores hay que indicar dos grupos fundamentales: los fines sociales y los fines formativos (Antelo, 2003; Rodríguez, 2008; Olveira y Rodríguez, 2020).

Entre los fines sociales se detallan los siguientes (Antelo, 2003; Rodríguez, 2008; Olveira y Rodríguez, 2020):

- a) Mejorar la calidad de vida, a través del conocimiento y de las relaciones que se establecen en el ámbito universitario.
- b) Potenciar el desarrollo de las relaciones intergeneracionales, facilitando la transferencia de conocimientos y actitudes a través de la experiencia.
- c) Desarrollar la formación para el voluntariado en colaboración con los Servicios Sociales y de la Comunidad, así como con otras instituciones.
- d) Fomentar el desarrollo del Asociacionismo, tanto en el ámbito universitario como extrauniversitario.

Entre los fines sociales se concretan los siguientes (Antelo, 2003; Rodríguez, 2008; Olveira y Rodríguez, 2020):

- a) Proporcionar una formación universitaria que facilite el desarrollo de un aprendizaje autónomo.
- b) Divulgar, ampliar o actualizar el conocimiento y la cultura entre las personas mayores.
- c) Promover un mejor conocimiento del entorno para obtener un mayor provecho de las ofertas de ocio (culturales, físicas, intelectuales...) en la sociedad.
- d) Favorecer el desarrollo personal en capacidades y valores de las personas mayores desde la perspectiva de la formación a lo largo de toda la vida.
- e) Facilitar el acceso a otros estudios universitarios a aquellas personas que, después de cursar enseñanzas específicas para mayores, acrediten tener la formación necesaria para cursarlos.

Todos los programas para mayores tratan de mejorar la calidad de vida de este colectivo, mediante la combinación de ambos tipos de fines, en la actividad intelectual que se desarrolla en los mismos.

6. La función y el compromiso social de la universidad

La democratización del conocimiento implica la apertura de la universidad al colectivo de mayores, de tal modo que esta institución se comprometa a la inclusión de todas las personas en su comunidad universitaria. Así, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), es un reto para las instituciones universitarias, puesto que no son solamente lugares en los cuales se forman profesionales, sino que también son entidades que tienen que ser sensibles con los problemas de las personas, comprometerse con el desarrollo de los territorios y promover la inclusión de la población y su participación en dichas instituciones (Rodríguez Martínez, Mayán y Gutiérrez Moar, 2010).

En la última *Memoria de Responsabilidad Social* (2022) de la Universidad de Santiago de Compostela se detalla que la institución

compostelana sigue las bases de la Certificación *Global Report Initiative* (GRI) de Responsabilidad Social Corporativa, y entre las acciones de dicha institución se destaca, entre muchas otras, la siguiente:

“Una universidad firmemente comprometida con la sociedad, en la que actúa como motor de desarrollo económico y de bienestar social, que es un referente para la cooperación social, el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente, así como para la creación y difusión de la cultura” (USC, 2022, p. 7).

En este sentido, la RSU debe ser concebida como un compromiso global de la institución universitaria que abarca e incide en todo el personal, las acciones y actividades que se desarrollan en la misma (docencia, administración, investigación, extensión, etc.), con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los agentes implicados en la misma: personal docente e investigador; personal de la administración y servicios; alumnado; y otros. Dentro de la universidad es relevante la promoción de su función social, no solo formar a personas expertas que se requieren y demandan en el mercado laboral, sino transmitir y transferir todos los conocimientos generados a toda la sociedad, y, por ende, a toda la población independientemente de si esta puede o no acceder a los programas reglados (Rodríguez Martínez, Mayán y Gutiérrez Moar, 2010).

La apertura de la universidad está relacionada directamente con la nueva misión de la universidad: la social. La cual se vincula a otras áreas: la económica, la artística, la sociocultural de convivencia y de equidad desde las distintas tareas de extensión universitaria. Además, el entorno universitario está modificándose (Touriñán, 2005; Touriñán y otros, 1998), entre otras cosas porque el alumnado ya no son solamente los y las estudiantes de 18 años o porque la universidad ya no es la única institución de educación superior.

Por lo tanto, la universidad debe abrirse en todos los sentidos a la sociedad civil, para que toda la población pueda de una u otra forma acceder a ella. Todas las personas que quieran incrementar sus conocimientos, adquirir o desarrollar competencias, destrezas, etc., sean

estas académicas o de perfeccionamiento profesional (Rodríguez Martínez, Mayán y Gutiérrez Moar, 2010).

En definitiva, se trata de lograr una democratización del conocimiento, de que la sociedad de la información y de la comunicación pase a transformarse en una sociedad del conocimiento. Con este proceso de apertura se trata de incluir a las personas mayores en las aulas de la institución universitaria, ofreciéndoles programas acordes a la misión social de la universidad. Asimismo, la expansión de la universidad a toda la población va a ayudar a través del ejercicio intelectual a minimizar o prevenir situaciones de dependencia de las personas mayores y contribuirá a mejorar su autonomía personal y su calidad de vida (Rodríguez Martínez, Mayán y Gutiérrez Moar, 2010).

7. Consideraciones finales

En la sociedad actual cada vez hay más personas mayores, los datos de las distintas instituciones así lo constatan. Esta situación deriva en la necesidad de más recursos sociales (mayor gasto público destinado a este colectivo etario) para cumplir con la garantía de sus derechos fundamentales y cubrir sus necesidades. En ocasiones, la percepción de las personas mayores es concebida como un problema social, no obstante, sus necesidades no difieren tanto de las de otros colectivos sociales, salvo aquellas relacionadas con las características propias de su edad. Hoy en día, las personas mayores demandan derechos relacionados con su educación: necesidades socioeducativas (Miñano, 2007).

En este contexto, es imperativo que las instituciones universitarias se abran a la sociedad civil, y a toda la población, de forma especial a las personas mayores, De esta forma su misión social, mediante la democratización del conocimiento, debe ser un pilar fundamental dentro de su Responsabilidad Social Corporativa o Universitaria. Considerando que las instituciones universitarias deben ser entidades formativas para toda la población independientemente de la etapa etaria en la que se encuentren.

Hoy en día la población mayor es un colectivo que va en aumento en prácticamente todos los países de Europa, y esta situación implica que

cada vez se requiera una mayor atención a sus demandas y necesidades. No solamente se trata de un colectivo con necesidades sanitarias, sino que son personas que dada su mayor esperanza de vida y su buen estado de salud necesitan ocupar su tiempo libre con acciones educativas que contribuyan a su bienestar. En este sentido, la universidad es una institución que puede conferir el derecho a la educación a toda la población, otorgando en el caso del colectivo de mayores una oportunidad única para seguir formándose independientemente de su edad en materias de su interés y adquiriendo mayores lazos sociales con otras personas que asisten a las mismas actividades.

La democratización de conocimiento con el colectivo de mayores es indispensable y muy necesaria para prevenir situaciones complejas de dependencia y fomentar la autonomía personal, con el fin último de mejorar su calidad de vida.

Los programas universitarios para mayores son un ámbito educativo que permite realizar intervenciones educativas para mejorar, adquirir o desarrollar competencias, destrezas, conocimientos, etc., que influyen positivamente en las personas que asisten a los mismos convirtiéndolas en agentes más activas y participativas en la sociedad, pero también influyen en su bienestar personal creando redes de interacción personal y mejorando su autonomía personal.

En definitiva, las universidades no deben ser entidades aisladas de la realidad social y tienen que ayudar a que toda la sociedad civil tenga garantizados sus derechos y puedan disfrutar de oportunidades que antaño muchas personas no tuvieron y que llegadas a la vejez pueden acceder a formarse de forma interdisciplinar atendiendo sus necesidades de formación permanente.

8. Referencias bibliográficas

Alvarado García, A. M. y Salazar Maya, A. M. (2014). Análisis del concepto de envejecimiento. *Gerokomos*, 25 (2), 57-62.

<https://dx.doi.org/10.4321/S1134-928X2014000200002>

Antelo, M. (2003). *La calidad de vida percibida por las personas mayores de un programa de formación Universitario Gerontológicas*. Universidad de

- Santiago de Compostela*. Tesis publicada en CD por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Bedmar Moreno, M., Fresneda López, M. D. y Muñoz López, J. (2004). *Gerontología. Educación en Personas Mayores*. Universidad de Granada.
- Conde-Ruiz, J. I., González, C. I. (2021). El proceso de envejecimiento en España. FEDEA, *Estudios sobre la Economía Española*, 2021-07.
<https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2021-07.pdf>
- Delors, R. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Santillana / UNESCO.
- Eurydice-Cedefop (2001). *Iniciativas nacionales para promover el aprendizaje a lo largo de la vida en Europa*. CIDE-MECD.
- Martín-Cabello, A. (2021). *Sociedad, cultura y globalización*. Síntesis.
- Mayán, J. M. et al. (2000). *Gerontología Social*. Ed. Segá.
- Miñano, L. (2007). Acción socioeducativa con las personas mayores. En A. Escarbajal (Coord.), *Educación y personas mayores* (pp.123-139). DM.
- Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados (Oficina C). *Informe C: Envejecimiento y bienestar*. (2023) www.doi.org/10.57952/q3ze-2c39
- Olveira, M.ª E. y Rodríguez, A. (2020). *Los programas universitarios de mayores: desarrollando un ámbito educativo*. XVII Congreso Nacional de Pedagogía y IX Iberoamericano. Santiago de Compostela.
- Peña, V. y Rodríguez, A. (Dirs.) (1996). *Informe socioeducativo: os galegos da terceira idade en América*. Xunta de Galicia.
- Peña, V. y Rodríguez, A. (1997). Diagnóstico de necesidades e programas institucionais a prol dos galegos da terceira idade en América (1990-1996). *Revista de Estudos Migratorios*, (3), 191-230.
- Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23ª ed., [versión 23.7 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [01/04/2024].
- Requejo, A. (2003). *Educación permanente y educación de adultos*. Ed. Ariel.
- Requejo, A. y Gutiérrez Moar, M. C. (2003). Análisis histórico y conceptualización. En A. Rodríguez Martínez (Ed.), *Intervención Pedagógica en Gerontología* (pp.13-35). Segá ediciones.
- Requejo, A. y Rodríguez Martínez, A. (2003). Programas formativos para adultos y/o personas mayores. En A. Rodríguez Martínez (Ed.), *Intervención Pedagógica en Gerontología* (pp.77-118). Segá ediciones.
- Rivas, P. (2022). *Lifelong learning. El aprendizaje como forma de vida*. ESIC editorial.
- Rodríguez, A. (2008). Retos de la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Personas Mayores. En M.ª C. Palmero (Coord.), *Formación*

universitaria de personas mayores y promoción de la autonomía personal. Políticas socioeducativas, metodologías e innovaciones (pp. 83-92). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos.

Rodríguez, A., Mayán, J. M. y Gutiérrez, M^a. C. (2010). Intervención pedagógica en gerontología. En A. Cabedo (Ed.), *La educación permanente: la Universidad y las personas mayores* (pp. 231-262). Publicaciones de la Universitat Jaume I. Serveis de Comunicació i Publicacions.

Touriñán, J. M. y otros (1998). La función de la Universidad. De la estrategia política a la política estratégica. *Teoría de la Educación, Revista Interuniversitaria*, 10, 13-35.

Touriñán, J. M. (2005). Universidad, sociedad y empresa: Orientaciones estratégicas de extensión universitaria y comunicación institucional. Visión prospectiva desde el marco legal español. *Revista Galego-Portuguesa de Psicoloxía e Educación*, 12 (10), 163-186.

USC. (2022). *Memoria de Responsabilidade Social*. Universidade de Santiago de Compostela.